RADICADO:	08001-41-05-002-2019-00485-01
DEMANDANTE:	JAIRO GONZALO PÉREZ BOTERO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
TIPO DE PROCESO:	DECLARATIVO

Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Señora Juez: Paso a su despacho el proceso de la referencia, el cual, admitido en consulta se encuentra al pendiente continuar el trámite de ley para resolver en sentencia. Pasa a su despacho para lo de su conocimiento.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	08001-41-05-002-2019-00485-01
DEMANDANTE:	JAIRO GONZALO PÉREZ BOTERO
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES
TIPO DE PROCESO:	DECLARATIVO

Visto y constatado el informe secretarial, habiéndose vencido el término para alegar de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022, se procede a fijar la fecha y hora para proferir sentencia escrita.

De acuerdo a ello, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Fijar el 17 de febrero de 2023 a las 3:00 p.m. fecha y hora para la emisión de sentencia escrita dentro del presente proceso objeto de consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA
Barranquilla 13/02/2023, se notifica auto de fecha 10/02/2023
Por estado No. 024____
El secretario_____
Dairo Marchena Berdugo